E

xiste una forma de actuar a la que se denomina [esnobismo](http://dle.rae.es/?id=GS7ntIF), la cual, según nos enseña el Drae, se predica de la “*Persona que imita con afectación las maneras, opiniones, etc., de aquellos a quienes considera distinguidos*”.

Las ciencias sociales [nos enseñan](https://historiaybiografias.com/psi2/) que “*La conformidad consiste en la modificación de una posición ya asumida por el sujeto en una dirección aceptada por otro o por un grupo. En este proceso, el sujeto ya tiene un juicio o norma establecido y lo modifica, adaptándolo a los juicios de otro (generalmente, un grupo) como consecuencia de la presión real o simbólica ejercida por éste*.”

La disminución de la duración de los programas de estudio es una moda impuesta por las altas directivas de las instituciones de educación superior, sobre la que algunos han reflexionado cuidadosamente y sobre la que otros solamente reaccionan para evitar efectos potencialmente indeseables en la demanda de los programas por parte de los futuros universitarios.

Para nosotros resulta contraevidente puesto que el conocimiento no se ha reducido y porque la gran mayoría no tiene capacidad para cursar posgrados. Es decir, esta estrategia crea un grupo aún más privilegiado.

Por razones éticas, hemos advertido que mientras la ley faculte al egresado de un pregrado para realizar unas actividades, como la revisoría fiscal, la institución educativa debe enseñarle lo que corresponde. El divorcio entre lo que se enseña y lo que el grado autoriza a ejercer es y será totalmente imputable a las IES esnobistas.

Sin embargo, habíamos pasado por alto vacíos más graves. Los programas colombianos de pregrado en contaduría no enseñan teoría contable. Unos lo intentaron y fracasaron porque sus profesores no fueron capaces de asumir a fondo las cuestiones filosóficas de su disciplina. Otros dicen estar ocupados en la teoría contable, pero están dedicados a reflexiones que desconocen el desarrollo histórico de la disciplina o a discursos económicos que, aunque muy cercanos, no son contables. Lo que distingue a una ciencia de otra es su saber propio, si se quiere, sus aspectos epistemológicos, usando esta palabra en la forma forzada en que algunos académicos la blanden.

Si los contadores refunfuñan contra la ley, la cual reemplazan por los estándares de IASB, IAASB, IESBA ó IPSASB, en realidad siguen dentro del mundo de la regulación, que los sociólogos y los políticos han estudiado profundamente, como puede verse en los estudios culturales. Aprender técnicas no es saber teorías.

Es muy difícil encontrar quien plantee una conversación contable en un plano verdaderamente teleológico. A los profesores nos gusta hablar mal de las normas, pero no proponerlas. Para lo primero nos basta la retórica, para lo segundo requerimos de un bagaje que la universidad ha olvidado cultivar.

*Hernando Bermúdez Gómez*